

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., dieciocho (18) de enero de dos mil veintidós (2022).

Ejecutivo Rad. No. 110014003032**20170182300**.

Previo a resolver sobre la actualización de los oficios solicitada, se requiere a la memorialista para que acredite en representación de que extremo procesal actúa y proceda a acreditar tal circunstancia, téngase en cuenta que no ha sido reconocida como sujeto procesal en el presente asunto, razón por la que no habría lugar a impartirle trámite a su solicitud.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

*La anterior providencia se notificó por anotación en el
ESTADO No. 004, hoy 19 de enero de 2022.*

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:

Olga Cecilia Soler Rincon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 032
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **34ddb4e93c45d2d46afd212cc27cc7c8e47905add8b155ed7b0db72b17b70856**

Documento generado en 17/01/2022 08:41:26 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>